



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

Don Jesús Rubio Gutiérrez, en su propio nombre y representación, solicita Licencia de Actividad para 200 cabezas de bovino, en Pol 16 Parcela 2 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En San Martín de Montalbán, a 15 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Asunción Gema Calderón Roizo.

Nº. I.-844